

27.710/05. **Anuncio del Centro Regional Financiero de la Jefatura de Intendencia Económico-Administrativa del Mando Regional Pirenaico del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la Resolución de fecha 5 de octubre de 2004, recaída en el expediente 158-05-T.**

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre se notifica a Félix Javier Ferrer Flórez con DNI 40.357.288-Q, con último domicilio conocido en Monasterio de Urdax 34, 2.º B en Pamplona (Navarra), el extracto de la resolución dictada en procedimiento de reintegro por pagos indebidos en la nómina de la Sección de Retribuciones y Pagaduría del Mando Regional Pirenaico del Ejército de Tierra relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del Expediente: El importe indicado en el presente documento se le reclama al interesado por el concepto de: Baja voluntaria, que le fue abonado desde el día 26 de septiembre de 2003 hasta el día 30 de septiembre de 2003.

Fecha de la nómina de pago indebido: 26 de septiembre de 2003, 30 de septiembre de 2003.

Importe total a reintegrar por pago indebido: 912,31 euros.

Por lo expuesto, de conformidad con el art. 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en virtud de las competencias atribuidas a esta Jefatura en el Real Decreto 912/2002 y la Orden Ministerial 3537/2003 que lo desarrolla, y por delegación del Excmo. Sr. Ministro de Defensa (Orden Ministerial 4/1996, de 11 de enero, BOE 16, en su punto cuarto), he resuelto declarar indebidamente cobrados los haberes anteriormente mencionados, en lo que afecta exclusivamente al pago indebido producido y, en consecuencia, declaro indebido el pago de novecientas doce euros con treinta y un céntimos (912,31), percibidos por el interesado.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante mi Autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Sección de Retribuciones y Pagaduría del Mando Regional Pirenaico del Ejército de Tierra, en Puerta de la Paz, s/n (08002 Barcelona).

Barcelona, 18 de mayo de 2005.-El General Jefe, Mariano Gutiérrez Rojas.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

27.017/05. **Resolución del Director General del Parque Móvil del Estado, de 23 de mayo de 2005, por la que se convoca subasta para la enajenación de 59 vehículos para rodaje.**

Se convoca subasta para la enajenación de 59 vehículos para rodaje, que se celebrará el día 4 de julio de 2005 a las 10,00 horas, en el salón de actos del Organismo, calle Cea Bermúdez n.º 5, planta cuarta, 28071 Madrid. Compondrán la Mesa de la Subasta, el Secretario General de este Parque Móvil del Estado, como Presidente, un Abogado del Estado, el Interventor Delegado del Organismo y la Jefa de Sección de Subastas como Secretaria.

Los vehículos objeto de la subasta se podrán examinar en los locales habilitados al efecto en este Parque Móvil del Estado, en la dirección indicada, desde el día 9 al 22 de junio, de 8,30 a 14,00 horas y de 16,00 a 18,00 horas (excepto viernes tarde, sábados y domingos).

Las normas de celebración de la subasta y la composición de los lotes se encuentran a disposición de los interesados en el Registro General del Parque Móvil del Estado y en la dirección de internet: <http://serviciosweb.minhac.es/apps/SubastasPME/>.

Madrid, 23 de mayo de 2005.-el Director General, José Carlos Fernández Cabrera.

MINISTERIO DE FOMENTO

30.627/05. **Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana por la que se anuncia la información pública y se convoca al levantamiento de las actas previas a la ocupación de determinados bienes y/o derechos afectados por las obras de los siguientes proyectos: «Proyecto de trazado de autovía A-78. Autovía A-7 del Mediterráneo-Elche». Clave del proyecto: T8-A-9904.E. «Proyecto de trazado de autovía A-78. Crevillente-Autovía A-7 del Mediterráneo». Clave del proyecto: T8-A-9904.F. «Proyecto de trazado de ampliación a tres carriles de la Autovía A-7 del Mediterráneo. Tramo: Autopista de Peaje AP-7-Autovía EL-20». Clave del proyecto: T8-A-9904.B.**

Por Resoluciones de la Dirección General de Carreteras de fechas 8 de octubre de 2004, 15 de octubre de 2004 y de 1 de abril de 2005, respectivamente, se aprobaron los proyectos arriba indicados.

Las citadas aprobaciones implican la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres, en base a lo contemplado en el artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 31 de diciembre), a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes afectados por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de las mencionadas obras.

La tramitación de los correspondientes expedientes expropiatorios se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en su artículo 52.2.º y 3.º del mismo texto legal, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación anexa para que, en los días que se señalan a continuación, asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación, que habrán de recoger los datos necesarios para la valoración previa y oportuno justiprecio de los mismos, sin perjuicio de trasladarse a la finca, si se considerase necesario:

«Proyecto de trazado de autovía A-78. Autovía A-7 del Mediterráneo-Elche». Clave del proyecto: T8-A-9904.E:

Término municipal: Elche. Lugar: Centro Social de Elche. Día: 22-6-2005. Horas: 9:00 a 14:00 y 16:30 a 18:00.
Término municipal: Elche. Lugar: Centro Social de Elche. Día: 23-6-2005. Horas: 9:00 a 14:00 y 16:30 a 18:00.

Término municipal: Elche. Lugar: Centro Social de Elche. Día: 27-6-2005. Horas: 16:30 a 18:00.

Término municipal: Elche. Lugar: Centro Social de Elche. Día: 28-6-2005. Horas: 9:00 a 14:00.

«Proyecto de trazado de autovía A-78. Crevillente-Autovía A-7 del Mediterráneo». Clave del proyecto: T8-A-9904.F:

Término municipal: Elche. Lugar: Centro Social de Elche. Día: 28-6-2005. Horas: 16:30 a 18:00.

Término municipal: Crevillente. Lugar: Ayuntamiento de Crevillente. Día: 29-6-2005. Horas: 9:00 a 14:00.

«Proyecto de trazado de ampliación a tres carriles de la Autovía A-7 del Mediterráneo. Tramo: Autopista de Peaje AP-7-Autovía EL-20». Clave del proyecto: T8-A-9904.B:

Término municipal: Crevillente. Lugar: Ayuntamiento de Crevillente. Día: 29-6-2005. Horas: 16:30 a 18:00.

Término municipal: Crevillente. Lugar: Ayuntamiento de Crevillente. Día: 30-6-2005. Horas: 9:00 a 14:00 y 16:30 a 18:00.

Término municipal: Crevillente. Lugar: Ayuntamiento de Crevillente. Día: 1-7-2005. Horas: 9:00 a 14:00.

Término municipal: Crevillente. Lugar: Ayuntamiento de Crevillente. Día: 4-7-2005. Horas: 16:30 a 18:00.

Término municipal: Crevillente. Lugar: Ayuntamiento de Crevillente. Día: 5-7-2005. Horas: 9:00 a 14:00.

Término municipal: Elche. Lugar: Centro Social de Elche. Día: 5-7-2005. Horas: 16:30 a 18:00.

Término municipal: Elche. Lugar: Centro Social de Elche. Día: 6-7-2005. Horas: 9:00 a 14:00 y 16:30 a 18:00.

Término municipal: Elche. Lugar: Centro Social de Elche. Día: 7-7-2005. Horas: 9:00 a 14:00 y 16:30 a 18:00.

Término municipal: Elche. Lugar: Centro Social de Elche. Día: 8-7-2005. Horas: 9:00 a 14:00.

Término municipal: Elche. Lugar: Centro Social de Elche. Día: 11-7-2005. Horas: 16:30 a 18:00.

Término municipal: Elche. Lugar: Centro Social de Elche. Día: 12-7-2005. Horas: 9:00 a 14:00 y 16:30 a 18:00.

Se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y en los periódicos «Información» y «La Verdad de Alicante», comunicándose además a los Ayuntamientos en cuyo término radiquen los bienes a expropiar para su exposición en el tablón de anuncios, a tenor de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Dichas publicaciones, en virtud de lo preceptuado en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

El horario de la citación individualizada figurará en los tablones de edictos de los Ayuntamientos y en la notificación individual dirigida a los interesados convocados.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su título de propiedad, Nota Simple del Registro de la Propiedad y último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, y en el caso de arrendamiento, contrato y recibo de los últimos seis (6) meses, pudiéndose acompañar a su costa, de Peritos y Notario. Para constancia en el expediente, se deberá aportar fotocopia de la citada documentación.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrá prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados puedan formular por escrito ante esta Demarcación de Carreteras (sita en C/ Joaquín Ballester, n.º 39, 46071 Valencia), o en la Unidad de Carreteras de Alicante (sita en la plaza de la Montañeta, n.º 5, 03071-Alicante), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en esta Demarcación de Carreteras del Estado, en la Unidad de Carreteras de Alicante, en los respectivos Ayuntamientos y en las oficinas de la sociedad beneficiaria en el expediente de expropiación, denominada «Cirsalsa, S. A., Concesionaria del Estado» (C/ Ausó y Monzó, 16. 6.ª planta. Edificio Hispania, 03006 Alicante. Tlf. 966-011-598).

Valencia, 18 de mayo de 2005.-El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado, José Vicente Pedrola Cubells.